5(cinco)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

D.C.V. N° 3044/2020

Asunción, 28 de octubre de 2020

Señores
CONSULTORA GUARANI
Dirección: Pacheco Nº 5764 casi Alas Paraguayas
Teléfono: (021) 611.155/6
Presente

Ref.: **LLAMADO MOPC LPI Nº 78/2019** Fiscalización de Obras de Construcción de Pavimentación tipo Asfáltico en los Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro y Caaguazú – Grupo 2. **ID Nº 366.411.** Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales y Puentes en la Región Oriental. Contrato de Préstamo CFA 10606.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a su Contrato S.G. MINISTRO Nº 418/2020, y en particular a la cláusula CEC 2.3 de las Condiciones Especiales del Contrato, a efecto de impartir la **ORDEN DE PROCEDER** para los servicios de consultoría de la referencia, siendo el plazo de ejecución de treinta (30) meses, computado a partir de la fecha **1 de noviembre de 2020**.

Al respecto, esta orden de proceder se imparte luego del cumplimiento de lo establecido en la cláusula CEC 3.5 de las Condiciones Especiales del Contrato, respecto a la presentación de los seguros, los cuáles se requieren vigentes al tiempo del inicio de los servicios.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MOPyC
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP/CAF FONPLATA
DCV - MOPC